

Índice global de crimen organizado: Preguntas y consideraciones orientativas

Resumen:

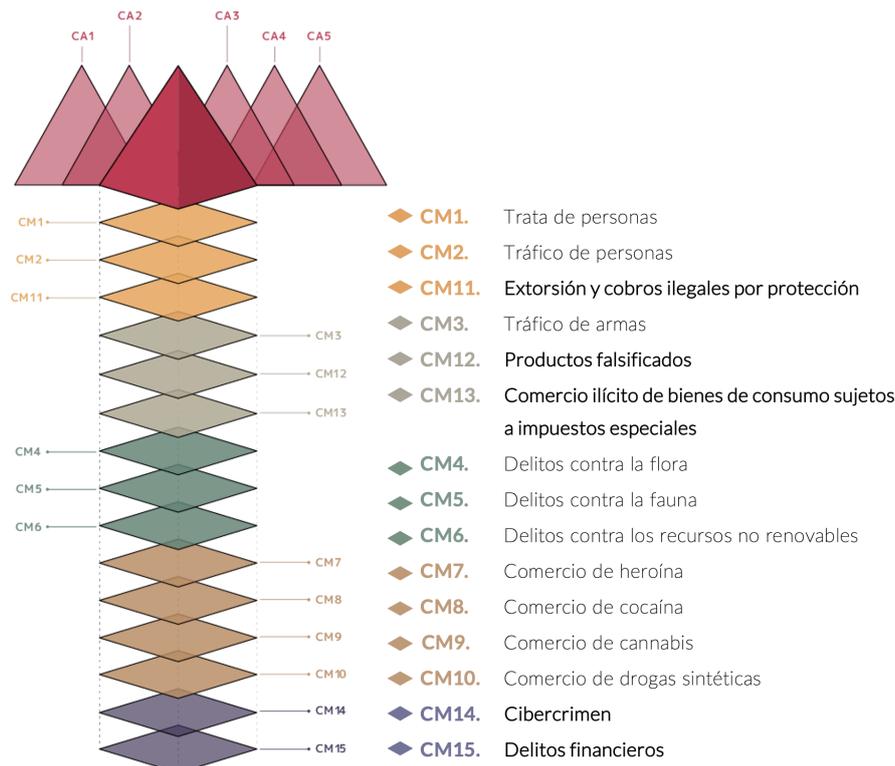
El Índice global de crimen organizado evalúa los niveles de crimen organizado en 194 países de todo el mundo, así como su capacidad de resiliencia a la actividad delictiva organizada. El Índice, que consta de dos parámetros compuestos, clasifica a los países en función de sus niveles de crimen, con una puntuación del 1 al 10 (de menor a mayor nivel de crimen), y en función de su resiliencia a la crimen organizado, del 1 al 10 (de menor a mayor nivel de resiliencia).

Este documento ofrece orientación a los expertos en relación con cada uno de los indicadores del Índice. En él se exponen las definiciones, así como una serie de cuestiones a tomar en cuenta a la hora de evaluar el panorama de la crimen organizado en cada país. Los expertos deben considerar cada una de las preguntas que se exponen a continuación para los 15 mercados criminales, los 5 tipos de actores criminales y los 12 indicadores de resiliencia.

Mercados criminales:

Las puntuaciones del mercado criminal se basan tanto en el valor como en el alcance del mercado. El **valor** se refiere al valor global del mercado como parte de la economía nacional, abarcando todos los aspectos relevantes, dependiendo de si se trata de un país de origen, tránsito o destino (o una combinación de estos).

El **alcance** se puede pensar como el impacto no monetario que tiene un mercado en el Estado. En otras palabras, el alcance considera el grado de penetración de cualquier actividad relacionada con el comercio ilícito, desde la producción, hasta el uso pasando por el transporte. A la hora de determinar el alcance de un mercado criminal, resulta útil tener en cuenta dos grandes categorías de cuestiones: (i) los grupos que participan y (ii) el impacto del mercado criminal en cuestiones más amplias:



- *Estructuras criminales*: el tipo de grupo de crimen organizado que se dedica a facilitar el mercado, su grado de organización y su capacidad para aprovechar el mercado
- *Actores*: número y naturaleza de las personas afectadas/implicadas (autores y víctimas)
- *Territorio*: ubicación de los flujos ilícitos y concentración geográfica de los mercados
- *Violencia*: cómo el mercado alimenta o causa violencia y conflictos
- *Escasez/medioambiente*: renovabilidad de la mercancía y su escasez
- *Volumen*: la cantidad de mercancía traficada

A lo largo del proceso de evaluación, los expertos deben tener en cuenta las siguientes preguntas para cada uno de los 15 mercados criminales (cuando proceda):

| Estructura de los mercados criminales |
|---|
| ¿Qué tan consolidado está el mercado criminal que permite la economía delictiva en el país? |
| ¿Qué tipo de actores criminales están involucrados? Considere los 5 tipos de actores criminales |
| ¿Existe una ambigüedad en la legalidad de la actividad "delictiva"? ¿Existe un comercio legal paralelo? |
| ¿Cómo está conectado el mercado criminal con otros mercados criminales y otros servicios de la región? |
| ¿Cómo afecta el mercado criminal a los mercados legales y qué mercados legales se ven más afectados? |
| ¿Cuál es el nivel de conocimientos profesionales y técnicos utilizado para cometer el delito? |
| ¿Los grupos del crimen organizado tienen la capacidad de perpetrar el delito por sí mismos (sin la ayuda de mediadores financieros o facilitadores profesionales ajenos al grupo)? |
| Para el caso del cibercrimen |
| ¿Se conocen casos de grupos organizados dedicados al cibercrimen (según la definición) que operen desde el interior del país? Si su respuesta es si, menciónelos. |
| ¿Qué tipo de delitos relacionados al cibercrimen (tal como se definen) son cometidos o son el objetivo de los delincuentes en el país? |
| Si existen datos disponibles ¿Cuántas empresas/instituciones financieras/instituciones públicas declararon haber sido víctimas de delitos cibernéticos (qué delitos, si se pueden detallar)? |
| País de origen, tránsito y destino del mercado |
| ¿En qué cantidad y con qué frecuencia se comercializa ilícitamente la mercancía? |
| ¿Qué tan eficaces son las medidas de respuesta del Estado para frenar el mercado criminal? |
| ¿Qué tan eficaz es la respuesta del Estado al mercado criminal en relación con otros mercados? |
| ¿El mercado criminal es de carácter transnacional? |
| ¿Existe un mercado local para el producto comercializado ilícitamente? ¿Existe una demanda local? |
| ¿Hasta qué punto es el país un centro para el comercio local de la mercancía? |
| ¿Existe un mercado local en el país? |
| ¿En qué medida contribuye el mercado ilícito a la reputación y relevancia de los grupos criminales existentes en el país/región? |
| Si procede, mencione en la sección de justificación los 3-5 productos básicos más importantes del país. Indique la escala del comercio ilícito (cantidad y frecuencia), el valor y el daño de cada producto mencionado (si es posible). |

Impacto del mercado

- ¿En qué medida y de qué manera contribuye el mercado criminal a la violencia local?
- ¿El mercado criminal fomenta los conflictos?
- ¿Cómo se percibe la mercancía en las comunidades locales? ¿Se ve como algo "valioso" o se aprecia poco?
- ¿Participar en el mercado criminal permite tener un medio de subsistencia (u otro beneficio)?
- ¿El mercado se percibe como ilegal o está socialmente aceptado?
- ¿Existe una fractura social relacionada con el mercado? ¿El mercado se dirige a un grupo de edad/género/etnolingüístico en concreto?
- Evaluar el impacto medioambiental del mercado criminal en el país (si procede)
- ¿Hasta qué punto se puede reponer la mercancía?
- ¿La actividad ilícita supera el ritmo de reproducción de las mercancías?
- ¿Se ha producido algún beneficio o impacto medioambiental inesperado debido al mercado?

Valor del mercado

- ¿Existen pruebas que sugieran que el mercado criminal del país se encuentra entre los 10 mayores mercados a nivel mundial para este tipo de delito?
- ¿Cómo se compara el tamaño y el valor del mercado con los de otros mercados criminales del país?
- ¿Cómo se compara el tamaño y el valor del mercado con los del mismo mercado en los países vecinos?
- ¿Los beneficios obtenidos del mercado son percibidos por actores nacionales o extranjeros?
- ¿El beneficio del mercado se genera a través de la demanda local? ¿Se gasta dinero nacional en el mercado o la demanda procede de fuentes externas al país?
- ¿Cómo cambia el precio de la mercancía en cada etapa de la cadena de suministro y cuál es el impacto de estas variaciones de precios?
- ¿Cómo se estructuran los pagos de sobornos relacionados con este mercado? ¿A qué nivel del aparato estatal se realizan los pagos de sobornos?

A continuación figuran las definiciones prácticas de los 15 mercados criminales a efectos del Índice mundial de crimen organizado.

| Mercado criminal | Definición |
|-------------------|--|
| Trata de personas | Basándose en una serie de fuentes, el Índice abarca la trata de personas en el contexto de las formas contemporáneas de esclavitud e incluye el tráfico de órganos. En línea con las interpretaciones comunes de la trata de personas, este mercado criminal no requiere el movimiento de individuos, e incluye a hombres, mujeres y niños. Cuando existen desplazamientos, estos pueden ser tanto flujos transfronterizos como internos (por ejemplo, de zonas rurales a urbanas). A efectos del Índice, la trata de seres humanos incluye la actividad, los medios y la finalidad, y refleja todas las fases de la actividad ilícita, desde la captación y el traslado, hasta la acogida y la recepción de personas. Para distinguir este mercado del mercado del tráfico de personas, la trata de personas implica una forma de coacción, engaño, secuestro o fraude, y se lleva a cabo con fines de explotación, independientemente del consentimiento de la víctima. De acuerdo con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Crimen |

| | |
|--|---|
| | <p>organizado Transnacional, la explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.</p> |
| Tráfico de personas | <p>Según el Índice, el tráfico de personas requiere la tipificación como delito de la entrada, el tránsito o la estancia ilegales de migrantes (por tierra, mar o aire) por parte de un grupo delictivo organizado con el fin de obtener un beneficio económico o material. La actividad en esta economía delictiva refleja todas las etapas de la actividad ilícita, incluyendo la producción, la obtención, el suministro o la posesión de documentos de viaje o de identidad fraudulentos cuando se cometen con el fin de permitir el tráfico ilícito de migrantes. Aunque son delitos distintos, el tráfico de personas puede convertirse en trata de personas cuando interviene el elemento de la explotación.</p> |
| Tráfico de armas | <p>El tráfico de armas implica la importación, exportación, adquisición, venta, entrega, movimiento o transferencia de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones a través de las fronteras nacionales, así como el desvío intencionado de armas de fuego del comercio legal al ilegal, sin que ello implique el movimiento de artículos a través de las fronteras físicas. Por "arma de fuego" se entiende toda arma portátil que tenga cañón y que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo, excluidas las armas de fuego antiguas o sus réplicas, según el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Los términos "armas pequeñas" y "armas ligeras" se refieren a una serie de armas específicas, según la definición de Small Arms Survey. A menudo, el tráfico de armas facilita la perpetración de otras actividades de crimen organizado.</p> |
| Delitos contra la flora | <p>Los delitos relacionados con la flora implican tanto el comercio ilícito como la posesión de especies amparadas por la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), así como de otras especies protegidas por la legislación nacional.</p> |
| Delitos contra la fauna | <p>Al igual que los delitos contra la flora, los delitos contra las especies de fauna incluyen la caza furtiva, el comercio ilícito y la posesión de especies amparadas por la CITES, así como cualquier otra especie protegida por la legislación nacional. El Índice también toma en cuenta las especies marinas protegidas: la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) entra en esta categoría.</p> |
| Delitos contra los recursos no renovables | <p>El Índice incluye la extracción ilícita, el tráfico, la mezcla, el aprovisionamiento de combustible y la extracción de recursos naturales. También abarca cualquier actividad ilícita relacionada con el comercio de dichos productos, incluida la falsificación de precios falsos. El Índice abarca materias primas como el petróleo, el oro, el gas, las piedras preciosas, los diamantes y los metales preciosos, entre otros.</p> |
| Tráfico de heroína | <p>El Índice abarca la producción, distribución y venta de heroína. El consumo de la droga, aunque no constituye en sí mismo una forma de crimen organizado, se tomó en cuenta para determinar el "alcance" del mercado de las drogas ilícitas. Los opioides sintéticos se consideran dentro de la categoría de drogas sintéticas (véase más abajo).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Tráfico de cocaína</p> | <p>Al igual que la heroína, la producción, distribución y venta de cocaína y sus derivados están incluidos en el Índice. El consumo de la droga, aunque no constituye en sí mismo una forma de crimen organizado, se tomó en cuenta para determinar el "alcance" del mercado de las drogas ilícitas.</p> |
| <p>Tráfico de cannabis</p> | <p>El cultivo, distribución y venta ilícitos de aceite, resina, hierba u hojas de cannabis están incluidos en el Índice. El consumo de la droga, aunque no constituye en sí mismo una forma de crimen organizado, se tomó en cuenta para determinar el "alcance" del mercado de las drogas ilícitas. Reconociendo la creciente legalización de la producción, venta y consumo de cannabis en diversos países, el Índice se centró únicamente en las zonas en las que la actividad está penalizada y/o en las que los grupos delictivos participan en la cadena de suministro.</p> |
| <p>Tráfico de drogas sintéticas</p> | <p>Al igual que otros mercados de drogas ilícitas, la producción, distribución y venta de drogas sintéticas están incluidas en el Índice. En particular, los opioides sintéticos, como el tramadol, así como los estimulantes de tipo anfetamínico, las metanfetaminas y el fentanilo están incluidos en este mercado criminal, así como cualquier otro estupefaciente incluido en el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. El consumo de estas drogas, aunque no constituye en sí mismo una forma de crimen organizado, se tomó en cuenta para determinar el "alcance" del mercado de las drogas ilícitas. En particular, se han excluido los "productos médicos de calidad subestándar y falsificados", según la Organización Mundial de la Salud.</p> |
| <p>Extorsión y cobros ilegales por protección</p> | <p>Se refiere a los delitos de protección y extorsión vinculados a la capacidad de un grupo de delincuencia organizada para ejercer control sobre un territorio determinado y/o un mercado legal/ilegal. Esto incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de extorsión organizada en las que el extorsionador pide dinero u otra utilidad/beneficio a cambio de una necesidad de protección intencionadamente falsa, fabricada o real (con o sin solicitud de extorsión) 2. Chantaje de cárteles en el que el GCO actúa como intermediario o mediador gestionando la competencia externa y resolviendo disputas/como guardián que controla el acceso y la salida de mercados clave <p>Esto no incluye los actos cometidos por funcionarios del Estado.</p> |
| <p>Productos falsificados</p> | <p>Se refiere a la producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta de mercancías falsificadas. Las mercancías falsificadas son: (a) deliberada y fraudulentamente mal etiquetadas con respecto a su identidad y/o procedencia; (b) imitaciones fraudulentas de marcas registradas e implican el robo de una marca.</p> |
| <p>Comercio ilícito de bienes de consumo sujetos a impuestos especiales</p> | <p>Se refiere al transporte, distribución y venta ilícitos de bienes de consumo sujetos a impuestos especiales, con la excepción del petróleo (que se incluye en los delitos contra los recursos no renovables). Existe un mercado ilícito cuando el producto se transporta o vende ilegalmente (es decir, a pesar de la prohibición) o cuando el producto se distribuye al margen de los procesos regulados/del mercado comercial regulado/del</p> |

| | |
|-----------------------------------|--|
| | <p>marco normativo legal (por ejemplo, con fines de evasión fiscal, etc.). Esto no incluye las versiones falsificadas de dichos productos.</p> |
| <p>Cibercrimen</p> | <p>Se refiere a la delincuencia organizada que depende únicamente del uso de una computadora, una red informática u otras formas de comunicación/tecnología de la información (TIC). Entre ellos se incluyen: la propagación de virus u otros programas maliciosos, la piratería informática, los ataques distribuidos de denegación de servicio (DDoS), el ransomware, el fraude con criptomonedas con el fin de obtener un beneficio monetario o material (en contraposición a un objetivo político o ideológico).</p> |
| <p>Delitos financieros</p> | <p>Se refiere al crimen organizado que ocasiona una pérdida financiera al Estado, a una entidad y/o a particulares a través de una o más de las siguientes actividades:</p> <p>Mediante fraude financiero: se refiere al caso en el que el dinero y/o los activos financieros se obtienen mediante engaño e incluye una gama de tipos que incluyen, entre otros, los siguientes: fraude en la contratación pública, fraude de identidad, fraude en la comercialización masiva, fraude bancario, esquemas Ponzy, etc.</p> <p>Mediante evasión fiscal (incluidas actividades como la facturación errónea de precios) y la elusión fiscal abusiva: se refiere al uso de medios ilegales para evitar el pago de impuestos. Se produce cuando el contribuyente elude la liquidación o evade el pago. Cuando se comete un error en la facturación de precios, el agente que maximiza el beneficio sobrefactura o subfactura y el signo de la declaración errónea depende de los tipos impositivos y arancelarios relativos. La elusión fiscal debe distinguirse de la evasión fiscal, en la que alguien actúa en contra de la ley (o abusa de la letra de la ley). Por el contrario, la elusión fiscal abusiva es conforme a la ley (cumple la letra de la ley), pero subvierte su propósito (abuso ilegal de las leyes fiscales).</p> <p>Malversación: consiste en la apropiación fraudulenta de bienes o dinero confiados a alguien para utilizarlos en beneficio propio. Se diferencia del fraude ordinario en que el actor que se apropia del dinero o de los bienes tiene acceso legítimo y de confianza a los objetos de valor antes de apropiárselos para su propio uso.</p> <p>Mediante malversación de fondos: se refiere a la aplicación indebida de fondos procedentes de organismos estatales y/o internacionales/regionales para fines distintos de aquellos para los que se concedieron originalmente.</p> <p>Las actividades mencionadas deben ser cometidas por un grupo del crimen organizado con el fin de obtener beneficios económicos o ventajas profesionales. Estas actividades, que pueden atribuirse a otro mercado criminal del Índice, deben incluirse en el indicador del mercado correspondiente; por ejemplo, el fraude en la adjudicación de contratos de tala de árboles se incluiría en la categoría de delitos contra la flora.</p> <p>El lavado de capitales ilícitos y el soborno no se incluyen en esta categoría.</p> |

Actores criminales:

| Tipo de actor criminal | Definición |
|--|--|
| Grupos de tipo mafioso | Se refiere a grupos criminales organizados y claramente definidos. Esta tipología también incluye a las milicias y grupos guerrilleros que se financian principalmente mediante actividades ilícitas. Hay cuatro características que definen a un grupo de tipo mafioso: un nombre conocido, un liderazgo definido, un control territorial y una composición identificable. |
| Redes criminales | Se refiere a una red informal criminales asociados que participan en actividades criminales. También se incluyen los grupos relativamente pequeños que no controlan territorio, o no son ampliamente conocidos por un nombre o no tienen un líder conocido. Las redes criminales se dedican al tráfico ilícito de mercancías, pero no tienen control territorial ni ninguna de las otras características que definen a los grupos de tipo mafioso. En esencia, las redes criminales y empresarios delincuentes se definen por no cumplir las características que definen a los grupos de tipo mafioso. |
| Actores integrados en el Estado | Se refiere a los actores criminales que están integrados en el aparato del Estado y actúan desde él. |
| Actores del sector privado | Se refiere a individuos y/o entidades con fines de lucro que poseen, gestionan y controlan un segmento de la economía legal libre de propiedad o control estatal, que colaboran y/o cooperan con actores criminales (como fuerza motriz, voluntariamente, mediante coacción o negligencia). Esto incluye, entre otras cosas, el lavado de capitales ilícitos, la actuación como informadores o la representación legal por medios poco éticos. |
| Actores extranjeros | Se refiere a los actores criminales estatales y/o no estatales que operan fuera de su país de origen. Esto puede incluir no solo a los extranjeros, sino también a varios grupos de la diáspora que han echado raíces en el país a lo largo de varias generaciones. |

A continuación se presenta un conjunto de preguntas relativas a cada una de las cinco tipologías de actores criminales. Estas preguntas deben utilizarse para guiar el proceso de puntuación. Al responder a las preguntas sobre los actores criminales en su conjunto, los expertos deben tener en cuenta al "top 3". Por ejemplo, en el caso de una pregunta sobre el grado de control del territorio por parte de los grupos mafiosos, los expertos deben responder a esta pregunta pensando en los tres principales grupos mafiosos del país.

| Grupos de tipo mafioso |
|--|
| ¿Cuántos grupos mafiosos operan en el país? |
| ¿Se pueden nombrar los grupos mafiosos? En caso afirmativo, enumere los grupos que operan en el país |
| ¿Los grupos tienen un liderazgo definido? |
| ¿Los grupos tienen una composición clara e identificable? ¿Existen símbolos de afiliación (por ejemplo, tatuajes)? |

¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el volumen de afiliación a grupos mafiosos en el país: número reducido de miembros, número mediano de miembros o número elevado de miembros? Facilite cualquier información sobre el número de miembros.

¿Hasta qué punto los grupos mafiosos controlan el territorio: control reducido, control medio o control considerable? ¿Hasta qué punto existen los llamados "enclaves delictivos", definidos como una zona controlada por un grupo delictivo organizado en la que el Estado no puede entrar?

¿Existen zonas en las que hay que pasar un control? ¿Existe un control de carretera que sirva de perímetro a un enclave delictivo? ¿Existe vigilancia al entrar en la zona? ¿Pueden los miembros de grupos rivales entrar en las zonas controladas y, de hacerlo, corren peligro?

¿Qué mercados criminales están dominados por grupos mafiosos? ¿Estos grupos participan en un solo mercado o en varios? ¿Cuántos de los grupos mencionados operan en varios mercados? ¿Cuál es el más destacado?

¿Las mafias cobran impuestos a los ciudadanos? ¿En qué medida los grupos mafiosos se dedican a la extorsión?

¿Hasta qué punto los grupos mafiosos mencionados tienen el control del sistema penitenciario: control mínimo, control medio o control total? ¿Pueden realizar operaciones criminales desde la cárcel? ¿Existe corrupción del personal penitenciario? ¿Hasta qué punto el control interno de las prisiones está dirigido por los grupos mafiosos o por el Estado? ¿Puede el Estado garantizar la seguridad de los reclusos? ¿Quién puede garantizar la seguridad de los reclusos?

¿En qué medida los grupos mafiosos interactúan con el Estado en su actividad delictiva: interacción mínima, interacción moderada o interacción considerable? ¿Existen pruebas de corrupción a gran escala entre la mafia y el Estado? ¿Están los actores estatales amenazados por los grupos mafiosos?

¿En qué medida los grupos mafiosos intentan influir en el proceso democrático?

¿Qué facilidad tienen los grupos mafiosos para acceder a armas: acceso limitado, acceso moderado o acceso importante? ¿Qué porcentaje de grupos mafiosos son grupos armados? ¿Los miembros de las bandas llevan armas abiertamente? ¿Qué tipo de armas utilizan los grupos: cuchillos, pistolas, armas automáticas o armas pequeñas?

¿Qué nivel de violencia describe mejor a los grupos mafiosos?

Redes criminales

¿Existe la presencia de redes "dispersas" de tipo delictivo que no pueden ser nombradas explícitamente? ¿Puede nombrar a algún delincuente destacado dentro de estas redes?

¿En qué mercados criminales prevalecen principalmente estas redes?

¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el nivel de violencia perpetrado por los actores de las redes criminales: bajo nivel de violencia, nivel medio de violencia o alto nivel de violencia?

¿Qué tan extendidas están estas redes? ¿Se concentran solamente en algunas partes del país/ciudades o están difundidas por todo el país?

¿Existen vínculos transnacionales entre estas redes y otras redes extranjeras?

¿Hasta qué punto las redes criminales y delincuentes intentan influir en el proceso democrático?

Actores integrados en el Estado

¿Hasta qué punto ejerce el Estado un control sobre los mercados criminales?

¿En cuál de los siguientes niveles del aparato estatal existen pruebas de control del Estado: nivel bajo, nivel medio o élite? En cada nivel del aparato estatal, ¿cuál es el grado de control sobre las actividades ilícitas?

¿Los actores estatales están involucrados en actividades criminales transnacionales?

¿En qué medida los actores criminales extraen recursos del Estado?

¿En qué medida los actores criminales dentro del Estado intentan influir en el proceso democrático?

Actores del sector privado

¿Qué ámbitos del sector privado son los más comunes para que los actores criminales laven/inviertan sus ganancias ilícitas?

¿Hasta qué punto un ámbito del sector privado está controlado por grupos criminales organizados?

¿Existen vínculos transnacionales entre estas entidades privadas?

Hasta qué punto los actores del sector privado contribuyen al lavado de las ganancias procedentes de actividades criminales organizadas que no son atribuibles a un mercado criminal concreto?

Actores extranjeros

¿Cuáles son las diásporas más destacadas (multigeneracionales o no) presentes?

Si tomamos en cuenta las tres principales diásporas, ¿hasta qué punto controlan los mercados criminales?

¿Cuál es el grado de interacción entre los actores criminales extranjeros y locales: mínimo, moderado o importante?

¿Existen regiones/zonas particulares en las que se concentran los actores criminales extranjeros? De ser el caso, especifique las regiones/zonas.

¿Los actores extranjeros controlan algún mercado criminal en particular? De ser el caso, especifique qué mercados están controlados por qué actores extranjeros.

¿Cuánto poder económico y/o financiero ejercen los actores extranjeros en los mercados criminales: mínimo, medio o considerable?

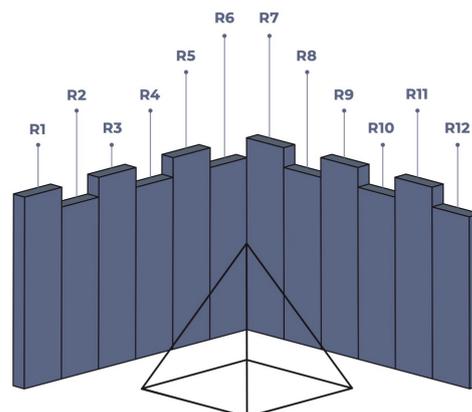
¿En qué medida los actores extranjeros intentan influir en el proceso democrático?

Resiliencia:

Los 12 indicadores de la resiliencia examinan los tipos de mecanismos que los países tienen para combatir la crimen organizado, así como la eficacia de estas medidas. La capacidad de resiliencia y la eficacia se evalúan para determinar la medida en que los Estados han establecido marcos jurídicos, políticos y estratégicos adecuados para hacer frente a la crimen organizado.

A continuación encontrará una definición/explicación de cada elemento constitutivo, así como una serie de preguntas a tener en cuenta para cada uno de ellos.

- R1. Liderazgo político y gobernanza
- R2. Transparencia gubernamental y rendición de cuentas
- R3. Cooperación internacional
- R4. Políticas y leyes nacionales
- R5. Sistema judicial y detención
- R6. Cuerpos de seguridad
- R7. Integridad territorial
- R8. Lucha contra el lavado de dinero
- R9. Capacidad de regulación económica
- R10. Apoyo a víctimas y testigos
- R11. Prevención
- R12. Actores no estatales



1. Liderazgo político y gobernanza

| Definición/Explicación | Preguntas |
|---|--|
| <p>El liderazgo político y la gobernanza se refieren al papel que desempeña el gobierno de un Estado para hacer frente a el crimen organizado, así como a la eficacia de sus medidas. Un liderazgo político y una gobernanza fuertes indican una mayor resiliencia del Estado frente al crimen organizado.</p> <p>Los gobiernos canalizan a los ciudadanos hacia la postura del Estado frente al crimen organizado, defendiendo su papel en la lucha contra ésta y sentando las bases para la aplicación de medidas. La plataforma utilizada para el discurso de lucha contra el crimen organizado refleja, en cierta medida, el nivel de prioridad del crimen organizado en la agenda nacional.</p> <p>La gobernanza corresponde a una función de la relación entre el Estado y sus gobernados. Los líderes envían mensajes que se consideran legítimos y, a su vez, unen a la sociedad. La confianza de los ciudadanos en los gobernantes puede estar directamente relacionada con los conflictos en una sociedad. La presencia de el crimen organizado puede reducir de forma tangible la capacidad de gobernar y la legitimidad del Gobierno a los ojos de la población. Cuando la confianza en el Gobierno es nula o escasa, la sociedad puede volverse inestable, creando (más) oportunidades para que el crimen organizado llene las brechas entre el Estado y sus poblaciones.</p> | <p>Liderazgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha comunicado el Gobierno una posición pública firme contra el crimen organizado? De ser posible, proporcione ejemplos. • ¿Los partidos de la oposición plantean el crimen organizado como un problema? • ¿El crimen organizado o la seguridad pública son un tema de campaña política? • ¿Existen acusaciones de influencia o asociación delictiva del Gobierno o de los dirigentes? • ¿El discurso político se traduce efectivamente en políticas y su ejecución, con la financiación necesaria? • ¿La comunidad internacional está planteando el problema del crimen organizado en el país? • ¿Existen pruebas de que el sistema político haya sido infiltrado/capturado por el crimen organizado? <p>Gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Hasta qué punto confía la gente en su gobierno? ¿Se le considera corrupto o existe una sensación de confianza en el Gobierno? • ¿En qué medida el proceso democrático es independiente y está protegido de la influencia delictiva? • ¿Existen pruebas de que el sistema político haya sido infiltrado/capturado por el crimen organizado? • ¿Hay algún aspecto de la prestación de servicios del Estado que se encuentre a cargo de grupos delictivos (por ejemplo, ayuda en caso de catástrofe, salud/educación)? <p>Conflictos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha visto el país involucrado en algún conflicto, tanto interno como externo, en la última década? • ¿Hasta qué punto el crimen organizado ha participado en estos conflictos y se ha aprovechado de ellos? |

2. Transparencia gubernamental y rendición de cuentas

| Definición/Explicación | Preguntas |
|--|--|
| <p>La transparencia gubernamental se refiere a la medida en que los Estados han puesto en marcha mecanismos de supervisión para garantizar que no exista colusión estatal en actividades ilícitas. En otras palabras, si el Estado ha creado o no oportunidades para la reducción de la corrupción estatal y para ocultar el control ilegítimo del poder o los recursos (incluyendo, por tanto, recursos provenientes de y destinados al crimen organizado).</p> <p>Como representantes de sus ciudadanos, los gobiernos reciben de éstos la potestad de supervisar y mantener el imperio de la ley y el orden de las sociedades. Cuando se abusa de estos poderes, se socava la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado (lo que puede conducir a una vulnerabilidad al crimen organizado) y puede implicar la colusión del Estado en el crimen organizado. Los esfuerzos por aumentar la transparencia, como destinar los recursos necesarios a las medidas anticorrupción, sirven para cerrar las oportunidades en las que los delincuentes organizados pueden ejercer su influencia. Así, cuanto más transparentes sean los gobiernos, más resistente será un Estado al crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha establecido el Estado algún mecanismo de supervisión para reducir las oportunidades de corrupción estatal? ¿Qué eficacia han tenido estas medidas? (por ejemplo, ¿existe un organismo independiente de lucha contra la corrupción?) • ¿Existen mecanismos de supervisión de actores no estatales? ¿O la supervisión internacional de la gobernanza? • ¿Ha habido llamamientos internacionales para la implementación de mecanismos de supervisión? • ¿Qué medidas técnicas se han tomado para evitar la corrupción? (por ejemplo, sistemas de pago electrónico) • ¿El Gobierno publica su presupuesto, sus contratos públicos, etc.? ¿En qué medida los documentos relevantes son de dominio público? • ¿Cuál es la percepción de la transparencia gubernamental? |

3. Cooperación internacional

| Definición/Explicación | Preguntas |
|--|--|
| <p>La cooperación internacional se refiere a las estructuras y procesos de interacción, elaboración de políticas y su aplicación concreta por parte de los países, más allá del nivel nacional, para responder al crimen organizado. Una fuerte cooperación internacional indica una gran capacidad de resiliencia del Estado frente al crimen organizado. Dado que el crimen organizado es cada vez más un fenómeno transnacional en el que tanto los actores como las cadenas de suministro pueden traspasar las fronteras nacionales y continentales, es esencial que los Estados colaboren a escala mundial para combatir la amenaza.</p> <p>La ratificación (y, en especial, la ratificación a tiempo) de los tratados internacionales pertinentes en materia el crimen organizado implica la voluntad de los Estados de dar respuestas al crimen organizado de acuerdo con las normas internacionales. Estos tratados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos ○ La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ○ La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988) ○ La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ○ El Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 ○ El Tratado sobre el Comercio de Armas (2013) ○ La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) <p>A nivel internacional, para los Estados Partes, estos instrumentos constituyen un fundamento jurídico suficiente para llevar a cabo medidas de respuesta al crimen organizado. Estas respuestas incluyen la cooperación en materia penal, en particular la asistencia judicial recíproca, la extradición, el traslado de presos condenados y la confiscación transfronteriza de activos. La presencia de tales estructuras y políticas, y la evidencia de su uso efectivo, implica una mayor resiliencia del Estado al crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • De los instrumentos internacionales relevantes en materia de crimen organizado que el país ha ratificado, ¿en qué medida ha cumplido el Estado con las normas internacionales? • ¿Tiene el Estado algún acuerdo de extradición con otros países? ¿Ha habido algún caso de extradición de delincuentes del crimen organizado a o desde el Estado en los últimos cinco años? • ¿Tiene el país algún caso de incautación transfronteriza de bienes? • ¿Existe una percepción de que el país promueve o, por el contrario, obstaculiza la cooperación internacional en materia de lucha contra el crimen organizado? Proporcione pruebas. • ¿Tienen confianza las fuerzas del orden extranjeras a la hora de compartir información con el país? (miedo a la corrupción / filtración de información). |

4. Políticas y leyes nacionales

| Definición/Explicación | Preguntas |
|--|---|
| <p>La cooperación internacional es un componente esencial de la lucha contra el crimen organizado porque sienta las bases de las respuestas nacionales. Las políticas y leyes nacionales se refieren a la acción legal del Estado y a las estructuras puestas en marcha para responder al crimen organizado. Las estrategias y la legislación nacionales en materia de crimen organizado se adaptan a las necesidades del Estado, a su tradición jurídica y a sus condiciones sociales, económicas, culturales y geográficas. Por ello, su presencia refleja una mayor resiliencia del Estado al crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el marco jurídico nacional del país contra el crimen organizado. ¿En qué medida las leyes conexas se reparten cada etapa del proceso de justicia penal? En otras palabras, (1) ¿penalizan un acto que constituye crimen organizado? (2) ¿Existen leyes que abarquen la investigación, detención, enjuiciamiento, sentencia y castigo de las personas implicadas en crimen organizado de forma específica? De no ser el caso, ¿existen otras leyes que lo contemplen? • ¿En qué tipos de delitos se centra la legislación nacional? ¿Este enfoque va en consonancia con la situación del crimen organizado en el país? • ¿En qué ámbito(s) tiene carencias el marco jurídico del país en materia de crimen organizado? ¿Se está haciendo algo para solucionar estas "lagunas"? |

5. Sistema judicial y detención

| Definición/Explicación | Preguntas |
|---|--|
| <p>El sistema judicial y detención se refiere a la capacidad del poder judicial de un Estado para tratar de ejecutar efectivamente las sentencias de casos relacionados con el crimen organizado. La capacidad del sistema judicial de un país para hacerlo depende de que cuente con los recursos adecuados y funcione de forma independiente y eficaz en todas las etapas de la cadena jurídica.</p> <p>Si bien dictar sentencias es su función principal, la capacidad de ejecución es también un componente esencial de las actividades de un poder judicial. Aspectos como la evidencia de que los principales delincuentes son enjuiciados con éxito y, en particular, el grado de influencia del crimen organizado dentro del sistema penitenciario, son buenos factores a tener en cuenta para evaluar la capacidad judicial de un Estado. Un sistema penitenciario que se encuentra notoriamente en manos del crimen organizado debería afectar considerablemente la puntuación.</p> <p>Por consiguiente, si bien disponer de más recursos e independencia para juzgar los casos de crimen organizado implica una mayor resiliencia del Estado, una elevada impunidad implica una menor resiliencia del Estado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Tiene el país unidades en el poder judicial dedicadas específicamente a cuestiones relacionadas con el crimen organizado? De ser así, ¿qué eficacia han tenido estas unidades en la lucha contra el crimen organizado? • ¿Los tribunales son capaces de dictar sentencias efectivas contra los acusados de crimen organizado? De ser el caso, ¿en qué medida se respetan y ejecutan las sanciones penales? En otras palabras, ¿los autores del crimen organizado están exentos de castigo? • ¿Se ha dotado al poder judicial de los recursos adecuados? ¿Estos recursos provienen de actores externos o del Estado? • ¿Existen lugares en los que la resolución de conflictos, el arbitraje o la justicia informal sean proporcionados por grupos delictivos? • Evaluar el sistema penitenciario del país. ¿Hasta qué punto controla el Estado las prisiones en relación con los actores criminales? ¿El personal penitenciario es corrupto? • ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las normas mínimas internacionales para las prisiones? ¿Existen servicios sanitarios adecuados? ¿Existen problemas relacionados con la higiene y/o el hacinamiento? ¿Se satisfacen las necesidades básicas de los presos? ¿Cómo contribuyen estas deficiencias (si las hay) a la propagación de las actividades criminales organizadas? • ¿Hasta qué punto los actores criminales en prisión controlan las actividades ilícitas tanto dentro como fuera de las prisiones? |

6. Cuerpos de seguridad

| Definición/Explicación | Preguntas |
|---|--|
| <p>Cuerpos de seguridad se refiere a la capacidad del Estado de investigar, reunir información, proteger y hacer cumplir sus normas y procedimientos contra el crimen organizado. Como primera línea del sistema de justicia penal de un Estado, las fuerzas del orden y los servicios de inteligencia suelen estar en contacto directo con las actividades de crimen organizado. Para llevar a los delincuentes ante la justicia, la capacidad de las fuerzas de seguridad de un Estado para luchar contra el crimen organizado depende de aspectos tales como si cuentan con los recursos adecuados y si el Estado ha invertido en mecanismos de aplicación de la ley centrados específicamente en el crimen organizado. Por lo tanto, puede decirse que una mayor capacidad de aplicación de la ley hace que un Estado sea más resiliente al crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta el país con unidades policiales dedicadas específicamente a cuestiones relacionadas con el crimen organizado? De ser así, ¿qué eficacia han tenido estas unidades en la lucha contra el crimen organizado? • ¿Se ha dotado a las fuerzas de seguridad de los recursos necesarios? ¿Estos recursos provienen de actores externos o del Estado? Tome en cuenta cualquier inversión internacional significativa para aumentar la capacidad de aplicación de la ley. • ¿Hasta qué punto las comunidades locales confían en las fuerzas del orden y las consideran fiables? ¿Existen iniciativas de policía de proximidad en las comunidades locales? • ¿En qué medida dispone el país de organismos y sistemas de inteligencia eficaces tanto para prevenir como para responder al crimen organizado? • ¿Dispone el Estado de mecanismos eficaces para la recopilación de información de agentes no estatales (por ejemplo, el sector privado/la sociedad civil)? • Intercambio de información de inteligencia: ¿Las fuerzas de seguridad comparten activamente información de inteligencia con otros países o participan en mecanismos regionales o internacionales de intercambio de información de inteligencia? |

7. Integridad territorial

| Definición/Explicación | Preguntas |
|---|--|
| <p>La integridad territorial se refiere al grado en que los Estados son capaces de controlar su territorio e infraestructura contra las actividades criminales organizadas, incluyendo la capacidad del personal de control de fronteras.</p> <p>La ubicación física y la geografía de un país pueden aumentar el riesgo de explotación por parte de grupos delictivos organizados. Dado que las fronteras largas tienen menos posibilidades de ser controladas, es más probable que los delincuentes se aprovechen de su gran extensión para introducir en el país productos ilícitos y personas pasando desapercibido. Además, el nivel de compromiso económico de un Estado a nivel internacional, que se traduce por el número de puertos y aeropuertos, puede aumentar la viabilidad de mover bienes y personas (tanto legítima como ilegalmente) entre países.</p> <p>Por ello, cuanto más recursos y estructuras pongan los Estados para gestionar su integridad territorial frente al crimen organizado, mayor será su capacidad de resiliencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué dificultades existen para vigilar y controlar las fronteras del país? ¿Existen vulnerabilidades naturales al tráfico o al crimen organizado? ¿Hasta qué punto son permeables las fronteras del país? • ¿Se encuentra el país en las principales rutas de tráfico o cerca de los principales mercados criminales (por ejemplo, en los países vecinos) que agravan la vulnerabilidad del país a los flujos delictivos? • ¿Se ve comprometida la capacidad de control fronterizo por parte de los Estados vecinos o de otros Estados de forma tal que escapa al control del propio país? • ¿Dispone el Estado de una infraestructura adecuada para vigilar sus fronteras contra las actividades transfronterizas ilícitas? • Describa el estado de la capacidad del personal de control de fronteras del país. ¿Dónde están las lagunas en el control y la seguridad de las fronteras? ¿Se percibe a los funcionarios de control de fronteras como corruptos? • ¿Existe algún punto de la infraestructura principal de comercio o transporte que esté controlado por el crimen organizado (por ejemplo, puertos, aeropuertos, pasos fronterizos)? |

8. Lucha contra el lavado de dinero

| Definición/Explicación | Preguntas |
|---|--|
| <p>Lucha contra el lavado de dinero se refiere a la capacidad de un Estado para aplicar medidas legales, reglamentarias y operativas para combatir el blanqueo de dinero y otras amenazas relacionadas con la integridad de su sistema financiero.</p> <p>Los beneficios que los delincuentes obtienen del crimen organizado suelen quedar ocultos al canalizarse a través de empresas legítimas. Mediante el desarrollo de mecanismos de lucha contra el blanqueo de dinero, los Estados se vuelven más resilientes a la amenaza del blanqueo de dinero, en la que se basan potencialmente todas las formas de crimen organizado.</p> <p>El Grupo de Acción Financiera (GAFI) es un "organismo normativo" que ha elaborado una serie de recomendaciones reconocidas como norma internacional en materia de la lucha contra el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Constituyen la base de una respuesta coordinada a estas amenazas para el sistema financiero.</p> <p>Los Estados son examinados mediante evaluaciones mutuas de países para determinar su nivel de cumplimiento de estas normas internacionales. Cuanto mayor sea el cumplimiento, más resilientes serán los Estados al crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha establecido el país alguna medida contra el blanqueo de capitales? ¿Qué eficacia tienen estas medidas? • ¿Se han realizado esfuerzos honestos por llevar a cabo investigaciones financieras relacionadas con el crimen organizado? • ¿Existen unidades de inteligencia financiera en funcionamiento? • ¿El país se encuentra en alguna "lista negra" de blanqueo de dinero? |

9. Capacidad de regulación económica

| Definición/Explicación | Preguntas |
|---|--|
| <p>La capacidad de regulación económica se refiere a la capacidad de controlar y gestionar la economía y de regular las transacciones financieras y económicas (tanto a nivel nacional como internacional) para que el comercio pueda prosperar dentro de los límites del Estado de derecho. En otras palabras, si un actor ha implementado y puede supervisar eficazmente los mecanismos que garantizan que las transacciones económicas y las empresas funcionen de forma predecible y justa, libres de distorsiones, incluyendo las actividades criminales como la extorsión y los impuestos ilícitos.</p> <p>Cuando los actores son capaces de formular y aplicar políticas y normativas sólidas que permiten y promueven el desarrollo del sector privado, se abren opciones y oportunidades para la expansión de negocios legítimos y regulados. Esto, a su vez, reduce el incentivo para que surjan negocios informales e ilegales, o para que los grupos delictivos influyan indebidamente en las fuerzas económicas a través de la regulación alternativa, la extorsión o la práctica delictiva.</p> <p>Se ha demostrado que los Estados sometidos a sanciones prolongadas por parte de la comunidad internacional desarrollan medios ilícitos para eludir o suavizar el impacto de dichas sanciones.</p> <p>Cuanto mayor sea la solidez de las regulaciones económicas vigentes y menor sea la cantidad (y la duración) de sanciones impuestas a un Estado, mayor será la capacidad de resiliencia de un país ante el crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Hasta qué punto el gobierno ha puesto en marcha mecanismos para garantizar que las empresas legítimas puedan operar libres de actividades criminales? • ¿Ofrece el entorno económico oportunidades de expansión a las empresas legítimas? ¿Qué tan restrictiva es la normativa económica del país? ¿Se garantizan de manera efectiva los derechos de propiedad y de la tierra? • ¿Existen sectores específicos de la economía que estén significativamente controlados por el crimen organizado? (por ejemplo, la seguridad privada) • ¿Existen ámbitos o sectores económicos concretos en los que las actividades ilícitas pueden desarrollarse con relativa libertad? • ¿Participan los grupos delictivos en la regulación del mercado económico, es decir, hay lugares en los que los grupos delictivos se encargan de la resolución de conflictos o del arbitraje económico? • ¿Proporcionan los grupos delictivos algún servicio financiero, por ejemplo, préstamos o acceso a crédito? • ¿Ha desarrollado el país medios ilícitos para eludir las sanciones (actuales o históricas) y estos siguen vigentes? • ¿En qué medida el sector privado y los organismos industriales desempeñan un papel constructivo en la reducción o mitigación del crimen organizado? |

10. Apoyo a víctimas y testigos

| Definición/Explicación | Preguntas |
|--|--|
| <p>El apoyo a víctimas y testigos se refiere al hecho de que se proporcione una asistencia a las víctimas de diversas formas de crimen organizado (por ejemplo, la trata de personas, el tráfico de drogas, la extorsión o el fraude).</p> <p>Los mecanismos de apoyo, programas de tratamiento para las víctimas y los recursos asignados a estas iniciativas crean un entorno en el que los ciudadanos pueden recuperarse más rápidamente de los efectos de las actividades del crimen organizado.</p> <p>Además, iniciativas como los programas de protección de testigos son esenciales (y a menudo la única manera) de enjuiciar con éxito a los delincuentes organizados. Así, cuanto más se invierta en tratamientos y asistencia y más se implementen, mayor resiliencia tendrán los estados ante el crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se centra el Estado en el tratamiento y la atención a las víctimas del crimen organizado? ¿Ha tomado el Estado la iniciativa en este asunto o los agentes no estatales desempeñan un papel más importante? • ¿Han desarrollado medidas que aborden la atención a las víctimas (incluyendo programas de protección de testigos) y cuál es la eficacia de estas medidas? • ¿En qué medida han tenido éxito los programas de protección de testigos? • ¿Participa la sociedad civil en actividades de tratamiento y apoyo a las víctimas? (por ejemplo, administrar centros de rehabilitación) • ¿Cuáles son las actitudes en el país respecto a los consumidores de drogas o a las víctimas de la criminalidad? |

11. Prevención

| Definición/Explicación | Preguntas |
|--|---|
| <p>La prevención se refiere a la existencia de estrategias, medidas, asignación de recursos, programas y procesos destinados a impedir el crimen organizado. Si bien la prevención considera principalmente las iniciativas estatales, estos marcos a menudo adoptan un enfoque holístico de medidas preventivas, a través de la divulgación comunitaria y el reconocimiento de que los ciudadanos que participan en la prevención del crimen organizado ayudan a mejorar la resiliencia Estado.</p> <p>A través de la prevención, los Estados pueden crear salvaguardias para proteger a la población del crimen organizado, logrando cambios de comportamiento en los grupos vulnerables y reduciendo la demanda de actividades ilícitas. Por lo tanto, cuanto más robusto sea el esquema de prevención de un Estado, más resiliente será al crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta el país con estrategias nacionales de prevención? ¿Existe alguna estrategia regional de la que el país forme parte? ¿Para qué tipos específicos de crimen organizado? • ¿Qué eficacia han tenido estas estrategias en la lucha contra el crimen organizado? • ¿Tienen las comunidades locales un sentido de responsabilidad local en la lucha contra el crimen organizado? ¿Existen iniciativas de policía de proximidad en las comunidades locales? • ¿Existen mecanismos de denuncia para el crimen organizado o formas específicas de criminalidad (por ejemplo, la trata de personas)? • ¿Qué programas de concienciación de los consumidores o de la comunidad existen para apoyar el cambio de comportamiento y reducir los riesgos y vulnerabilidades? |

12. Actores no estatales

| Definición/ Explicación | Preguntas |
|--|---|
| <p>El criterio de los actores no estatales se refiere a la medida en que estos intervienen en la lucha contra el crimen organizado en complemento de las medidas del gobierno, así como su papel de "contrapoder" frente a los gobiernos para garantizar la resiliencia al crimen organizado. También se refiere al grado en que las organizaciones de la sociedad civil pueden y están autorizadas a responder al crimen organizado en todo su espectro, desde el apoyo a las víctimas hasta la prevención de los delitos.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil trabajan con las comunidades locales, surgiendo así una participación local contra el crimen organizado, lo que conduce a medidas de respuesta más sostenibles. Del mismo modo, los medios de comunicación son fundamentales para exigir cuentas a los gobiernos y dar voz a las comunidades, movilizándolo a la sociedad civil contra la amenaza del crimen organizado entre la población local. Así, cuanto mayor capacidad tenga la sociedad civil en un Estado, más resiliente será ante el crimen organizado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué papel desempeñan las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes no estatales en la lucha contra el crimen organizado? • ¿Hasta qué punto está abierto el Estado a favorecer y promover una sociedad civil fuerte e independiente, incluyendo los medios de comunicación? • ¿Cuál es la relación entre el Estado y los actores no estatales en la lucha contra el crimen organizado? ¿El Estado apoya/alienta a los actores no estatales en estas actividades? ¿Hasta qué punto existe cooperación, recursos, etc.? • ¿Cuáles son las áreas relevantes para el crimen organizado, si es que las hay, en las que el Estado tiene deficiencias y en las que intervienen las organizaciones de la sociedad civil y otros actores no estatales? • ¿En qué medida los medios de comunicación dan voz a los actores estatales y no estatales que luchan contra el crimen organizado? • ¿Existen ataques contra periodistas o medios de comunicación, u otros activistas de la sociedad civil (por ejemplo, defensores del medioambiente), por parte del crimen organizado o del Estado? ¿Ha habido muertes? |